INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-DT-TOL -002-2024

OBJETO:
"ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TOLIMA".

FECHA:

28 DE JUNIO DE 2024

1. OBJETO

El objeto del presente proceso de contratación de INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP- DT-TOL-002-2024 es la **"ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TOLIMA".**

1.2 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CUADRO No. 1

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO
"ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TOLIMA ".	DOS (2) MESES

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 105724 del 17 de mayo de 2024 por valor de SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($70.500.000.00).

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto tiene previsto que el valor de las obras objeto del presente proceso de selección, asciende a SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($61.500.000) **INCLUIDO IVA** y todos los costos directos e indirectos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, tal como se discrimina en el anexo "Formulario 1-Presupuesto Oficial".

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial establecido en el anexo "Formulario 1-Presupuesto Oficial", de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA.**

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-DT-TOL-002-2024 realizado** el día 19/06/2024, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR PROPUESTA
1	**AMV CONSULTORES SAS**	19/06/2024 12:18 PM	47.354.989 COP
2	**RAPITEST INGENIERIA LTDA**	19/06/2024 2:28 PM	52.418.475 COP
3	**NESTOR ORLANDO RIOS SIERRA**	19/06/2024 3:00 PM	51.680.672 COP
4	**INGENSAYOS COLOMBIA SAS**	**19/06/2024 3:29 PM**	**41.959.400 COP**
5	**CONSORCIO CIMA**	19/06/2024 4:19 PM	54.560.492 COP
6	**DAICONC SAS**	**19/06/2024 4:34 PM**	**39.446.760 COP**
7	**ESTUDIOS GEOTECNICOS S.A.S**	19/06/2024 4:35 PM	50.009.750 COP
8	**ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S.**	19/06/2024 4:38 PM	57.864.940 COP
9	**JIMENEZ CASTRO SAS**	19/06/2024 4:48 PM	44.661.878 COP

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, si este no cumple con los requisitos se verificará la oferta con el segundo valor más bajo y así sucesivamente.

De acuerdo con el capítulo IV REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN de la Invitación Pública, las propuestas se sometieron a la evaluación en los siguientes aspectos:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
5.1 OFERTA ECONÒMICA	Cumple/No cumple
4.2 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	Cumple/No cumple
4.5 EXPERIENCIA	Cumple/No cumple

- **PROPONENTE No 6 DAICON SAS**

El proponente No. **6 DAICONC SAS** presentó la oferta económica de menor valor, por un valor total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($39.446.760,00),** razón por la cual la Entidad procedió a verificar la propuesta.

3.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA

Propuesta N°	PROPONENTE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD – VERIFICACIÒN REQUISITOS HABILITANTES (MENOR PRECIO)
6	DAICONC SAS	39.446.760 COP	1

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta que en el informe preliminar publicado el día 24 de junio de 2024, al proponente 6. DAICONC SAS, se le indico subsanar en términos de ley, teniendo en cuenta lo indicado en la invitación publica en el capítulo 1.15 CAUSALES DE RECHAZO en su enciso: E. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6.

Por lo anterior y en atención a que el **6. DAICONC SAS**, revisada la plataforma SECOP II no presentó subsanación, el proponente **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos técnicos, experiencia, legales y administrativos, conforme a lo solicitado en informe de evaluación preliminar.

Por lo tanto, la Entidad procede a verificar al segundo proponente con menor valor así:

- **PROPONENTE No 4 INGENSAYOS COLOMBIA S.A.S**

El proponente No. **4 INGENSAYOS COLOMBIA SAS** presentó la segunda oferta económica de menor valor, por un valor total de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($41.959.400,00),** razón por la cual la Entidad procedió a verificar la propuesta.

3.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA

Propuesta N°	PROPONENTE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD – VERIFICACIÒN REQUISITOS HABILITANTES (MENOR PRECIO)
4	INGENSAYOS COLOMBIA SAS	41.959.400 COP	2

Verificado el cálculo aritmético de la propuesta económica se considera que cumple, ya que no incurre en ninguna de las causales de rechazo previstas en la Invitación Pública.

Para efectos de verificar si la oferta puede ser artificialmente baja, en atención a lo dispuesto en el numeral 5.1.2 de la Invitación Pública se acudirá a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como criterio metodológico.

La herramienta que se utilizará será la de COMPARACIÓN RELATIVA, definida de la siguiente manera *"Cuando la Entidad Estatal recibe más de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes que estén por debajo del valor mínimo aceptable identificado como posibles ofertas artificialmente bajas por la Entidad Estatal[1]".*

Teniendo en cuenta las 09 propuestas presentadas bajo la INVITACION PUBLICA No. IP-DT-TOL-002-2024 valor de presupuesto oficial el cual asciende la suma de $61.500.000,00 incluido IVA, el **valor mínimo aceptable** de las ofertas económicas que requieren aclaración de precio, es el siguiente:

1 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación. Colombia Compra Eficiente.

VALOR DE LA OFERTA	**$41.959.400**
# DE OFERTAS	2
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	**$43.971.985**

Por lo anterior, aplicando la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación el precio ofertado por el proponente se encuentra menor al Valor Mínimo Aceptable – VMA, razón por la cual se le solicitó al proponente **4. INGENSAYOS COLOMBIA SAS justificar la oferta económica** del precio ofertado en cuanto a personal, equipos de laboratorio, transporte y producto.

En atención al cronograma del presente proceso durante el traslado de respuesta a subsanación, el proponente **4. INGENSAYOS COLOMBIA SAS, el día 27/06/2024 3:25:15 PM** emitió respuesta en los términos señalado, donde aclara y aporta el cumplimiento de requisito habilitante en su propuesta económica, subsanando su compromiso en los siguientes términos de equipos, vehículos a disposición, personal profesional, sin perjuicio de desequilibrio económico generando un margen de utilidad y cumplimiento del objeto contractual así:

4. Desde el inicio del proceso de convocatoria hasta la adjudicación del contrato, todos los oferentes nos encontramos en igualdad de condiciones, contando con las mismas opciones y haciendo ofertas sobre bases idénticas, lo que me permite ofertar precios más bajos por contar con experiencia en este tipo de contratos (consultorías), tener un equipo de profesionales de las diferentes ramas a disposición continua, oficina con equipos de computación, equipos de impresión de documentos y planos, además de vehículos propios para el transporte del personal para la ejecución del contrato derivado. Lo anterior finalmente incide en el precio sin afectar la calidad del servicio y sin poner en riesgo la ejecución del contrato.

5. Los Profesionales ofrecidos, están a disposición continua para mi firma, por tanto, tenemos tabla de salarios y honorarios establecidos para la obra labor y la dedicación requerida.

6. Que la oferta económica incluye la carga tributaria de orden nacional, departamental y municipal lo cual no afectara el equilibrio económico del contrato.

7. La propuesta económica presentada no sólo cubre el normal desarrollo del objeto con las especificaciones técnicas exigidas, sino que además permite un margen de utilidad, con lo cual se puede asegurar el cumplimiento del contrato.

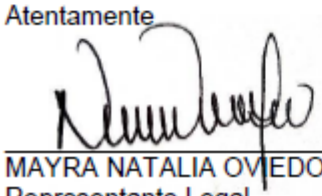
Así mismo desagrega justificación de la oferta presentada:

APLICACIÓN DE LA GUÍA PARA LOS PRECIOS BAJOS SEGÚN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE					
ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TOLIMA					
ACTIVIDAD	**OFERTA**	**COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL)**	**GASTOS GENERALES**	**IMPREVISTOS**	**UTILIDAD**
ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TOLIMA	$ 41.959.400	$ 28.532.392	$ 4.195.940	$ 839.188	$ 8.391.880
TOTALES	**$ 41.959.400**	**$ 28.532.392**	**$ 4.195.940**	**$ 839.188**	**$ 8.391.880**

De la anterior tabla se concluye que NO son precios desfasados de la realidad, son producto del análisis de mercado y de la planificación de una oferta comercial ajustada a las especificaciones técnicas solicitadas para el cumplimiento del contrato derivado por tanto no estoy renunciando a un margen de utilidad. Reafirmo que mi propuesta económica constituye un ofrecimiento serio, responsable y honesto para la entidad. Por último, ratifico el precio y garantizo la ejecución de los trabajos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas, ya que cuento con la experiencia, capacidad técnica y operativa, para llevar a feliz término el proyecto, con el presupuesto cotizado sin poner en ningún momento en riesgo financiero la consultoría

En ese orden de ideas INGENSAYOS COLOMBIA SAS asume el COMPROMISO de ejecutar el contrato de forma idónea y bajo los parámetros técnicos establecidos en la presente invitación con los precios ofertados y sustentados en la presente aclaración.

Atentamente



MAYRA NATALIA OVIEDO VARGAS
Representante Legal
INGENSAYOS COLOMBIA SAS

3.3 ANÁLISIS JURÍDICO: REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

Revisados los requisitos legales y administrativos de la Invitación Pública, el proponente **CUMPLE** con la totalidad de requisitos legales y administrativos, conforme a la lista de chequeo adjunta.

3.4 ANÁLISIS EXPERIENCIA

De conformidad con el numeral 4.5 de la Invitación Pública, los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalados en el numeral 4.5.1 al 4.5.4

Evaluado al proponente No 4 INGENSAYOS COLOMBIA SAS, CUMPLE con la experiencia solicitada en la Invitación Pública, según el numeral 4.5.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, en cuanto a que presenta dos contratos, así:

1. Contrato No 1151 DE 2021 cuyo objeto: CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO DE 2,47 KM DE LA RED VIAL URBANA EN LOS MUNICIPIOS DE AIPE, CAMPOALEGRE, RIVERA Y TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA, con un porcentaje de participación como Unión temporal del 50% SMLV 24,35.

2. Contrato No 1073 DE 2021 cuyo objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE ENSAYOS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, con un porcentaje de participación como Unión temporal del 50% SMLV 48,74.

Adicional, cumple con la EXPERIENCIA ESPECÍFICA: la cual requiere que por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar una longitud de vía intervenida igual o superior a 2 Km. Así:

> Me permito informarle que esta Entidad, en adelante Departamento, acogió la recomendación del Comité Evaluador que consta en el informe de evaluación de fecha 04 de noviembre de 2021, en consecuencia determinó aceptar expresa e incondicionalmente la oferta presentada por usted, para ejecutar el Contrato que tiene por objeto CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO DE 2.475 KM DE LA RED VIAL URBANA EN LOS MUNICIPIOS DE LA AIPE, CAMPOALEGRE, RIVERA Y TELLO, DEPARTAMENTO DEL HUILA dado que la misma cumplió con las condiciones establecidas en la Invitación.

CONCLUSIÓN: El proponente **No 4 INGENSAYOS COLOMBIA SAS** Sigue CUMPLIENDO en cuanto a los documentos habilitantes con la experiencia técnica exigida en la invitación pública.

4. CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	EXPERIENCIA
PROPONENTE No.4 INGENSAYOS COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

YENNI LORENA LARGO **Evaluadora Jurídica**	**HEYDY ALEJANDRA RAAD JAIMES** **Evaluador Técnico y financiero**
JOSE ALONSO TUNJANO **Evaluador Técnico y financiero**	

Nota: se modificó el contenido del presente formato, debido a que para procesos IP, no existe formato de informe.